



## **PREMIO A LA MEJOR IDEA PARA PROMOCIONAR EL COMERCIO JUSTO Y LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.**

El Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE) de la Universidad de Granada, en cumplimiento de sus objetivos de contribuir al conocimiento de aspectos relacionados con el desarrollo de los pueblos, de sensibilizar a la comunidad universitaria para la creación de una conciencia cívica y de solidaridad, con el deseo de promover la movilización social y de fomentar el Comercio Justo y la Economía Solidaria, convoca el premio “a la mejor idea para promocionar el comercio justo y la economía solidaria en la Universidad de Granada”.

### **OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

El objeto de la presente convocatoria es premiar las mejores ideas que contribuyan a la introducción e impulso del Comercio Justo y la Economía Solidaria en el ámbito universitario.

A través de esta convocatoria se pretende fomentar la implicación y la participación de la comunidad universitaria en la promoción del desarrollo del Comercio Justo y la Economía Solidaria en la Universidad de Granada.

### **DESTINATARIOS:**

Podrá participar cualquier persona miembro de la comunidad universitaria (estudiantes matriculados/as en estudios Oficiales de la Universidad de Granada durante el curso académico 2015-2016, PDI y PAS)

### **CARACTERÍSTICAS DE LA IDEA:**

Deberá tener como fin contribuir a lograr una universidad más justa, ética y sostenible a través del comercio justo, el consumo responsable, la compra pública ética y la economía solidaria.

No deberá haber sido premiada en otro concurso y estará libre de derecho que puedan reclamar terceras personas.

Deberá ser gestionable y viable económicamente, tanto en su desarrollo como su aplicación, atendiendo al contexto de la Universidad de Granada.

### **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

Las ideas se presentarán utilizando única y exclusivamente los formularios establecidos en los ANEXOS I y II de esta convocatoria (disponible en la página web: <http://cicode.ugr.es/>). Ambos deben entregarse en dos sobres cerrados que contengan:

Sobre 1: ANEXO I. En el exterior del sobre figurará el título de la idea.

Sobre 2: ANEXO II junto con una fotocopia del DNI y una fotocopia de la matrícula 2015/16 de la UGR en el caso de estudiantes. En el exterior del sobre figurará el título de la idea.



La documentación debe entregarse en la oficina del CICODE. Complejo administrativo Triunfo. Avenida del Hospicio s/n, 18071, Granada, en horario de 09h a 14h.

Cada concursante podrá presentar una única idea inédita.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 16 de noviembre de 2015 y finalizará el 4 de diciembre de 2015 a las 14h. Quedarán automáticamente excluidas las ideas que no cumplan las indicaciones anteriores.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Adecuación de la idea a las características del contexto universitario.

Adecuación de la idea para lograr los objetivos establecidos.

Posible impacto de la idea en el ámbito universitario.

Identificación de entidades socias potenciales que apoyarían o llevarían a cabo la idea.

Grado de innovación y originalidad de la idea.

#### PREMIOS:

La dotación del premio será de una tarjeta regalo de productos de comercio justo por un valor de 200 euros, no pudiendo ser éste compartido pero sí declarado desierto.

La entrega de premios tendrá lugar el 18 de Diciembre de 2015 en la oficina del CICODE (Complejo administrativo Triunfo. Avenida del Hospicio s/n, 18071, Granada).

El premio de esta convocatoria estará financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo, con cargo al Programa de sensibilización y educación para el desarrollo en la Universidad de Granada incluido en el convenio específico de colaboración firmado en 2014 por ambas instituciones.

#### JURADO Y FALLO:

El Jurado estará constituido por la Dirección del CICODE, presidido por su Director. Su fallo será inapelable y se hará público el día 16 de diciembre de 2015 a través de la página web del CICODE ([www.cicode.ugr.es](http://www.cicode.ugr.es))

#### USO DE LAS IDEAS:

La Universidad de Granada podrá publicar y poner en práctica las ideas premiadas y seleccionadas, siempre haciendo constar el nombre del autor/a, sin que ello dé derecho a percibir aportación económica alguna más allá de la percepción del premio y sin que el autor/a pueda hacer reclamación alguna.



## ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

El hecho de participar en este premio implica la aceptación de sus bases.